

113630



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002427

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006531 del 29 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de agosto del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PRODUCTORA AGRICOLA DE CICLO CORTO S.A. (PROAGCICLO)**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Sra. María Gracia Sorjano Cedeño, representante legal de la compañía, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Greta María Cedeño López, en reemplazo de la Sra. María Gracia Sorjano Cedeño, para el cargo de Liquidadora de la compañía **PRODUCTORA AGRICOLA DE CICLO CORTO S.A. (PROAGCICLO) "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8, del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

17 JUL 2015

**AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

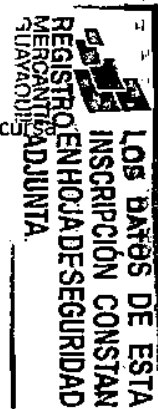
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

17 JUL 2015

**Sra. Greta María Cedeño López
C.C. No. 130356924-6**

Matriz: Guayaquil, Calle Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfonos: (04) 3728500
www.superclases.gob.ec

MCP / Exp.113630/ Tr.26702



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.014
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002427, dictada el 17 de julio del 2015, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PRODUCTORA AGRICOLA DE CICLO CORTO S.A. (PROAGCICLO) "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GRETA MARIA CEDEÑO LOPEZ**, de fojas 29.397 a 29.399, Registro de Nombramientos número **9.216**.

ORDEN: 36014

AVHSHUDSUNHCHUIOSDDJNO

ABSDOHF9VLURGDHYCHSDPA

5R6ZP98ALUDHOURGUEKSGH

93H72J9KH09VLYGKJ0T59U

Guayaquil, 22 de julio de 2015

REVISADO POR


Ab. Marissa Perdomo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1180405

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 16:06 Firma: [Signature]